## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 002 - 2017/SUNAT DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 06 de enero de 2017

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 232-2016/SUNAT se designó al señor Víctor Martín Ramos Chávez en el cargo de confianza de Asesor IV del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que el señor Ramos Chávez ha presentado su renuncia a la institución solicitando exoneración del plazo de ley, por lo cual su vínculo laboral culminará el 6 de enero de 2017, exoneración que ha sido aceptada, correspondiendo aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el citado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia a la institución, presentada por el señor Víctor Martín Ramos Chávez, dejándose sin efecto, a partir del 7 de enero de 2017, su designación en el cargo de confianza de Asesor IV del Gabinete de Asesores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Registrese, comuniquese y publiquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA Superintendente Nacional